



SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Exposición que halla. Señora entapremente Villa de le
 havia manifestado en esta mañana la necesidad que tenia
 a Camar, pues aunque tenian Chabanas, el amercia mal
 yordmo iynopioy J. Thom. Davier Godinez, se la habia
 perdido, apuresco abaratas y le habia entrecado otra
 in vtiler dición de que larg amercion. tenian exar fu
 yaf lo que Manifesta para queve acuerdo lo q. seeri
 me por Conveniente y emorada la Villa, con respeto a q
 aban Camar, mensualm^{te}, se cobra a cada una quatro
 o cinco R^d, que ademas aban Camar que tiene ora Villa
 aban sacado otras abo Vecinos, se haga favor aho J.
 Thom. previene una Cuenta abo productores aban Inducian
 Camas en el tiempo que ha servido el Empleo, comprehend
 endo igualm^{te} onello el Mendint. aban quevedice exar
 fuan: Cuenta de la se acordara lo conveniente

Por el Sr. D. Alonso Salasera en virtud de la Comisión
 que previene. Otra Cuenta leña conferida para la Reforma
 y ordenam^{to}, a consecuencia de lo preceptuado por el Real
 Consejo aban ordenes se previene por el mismo Sr. en diez
 de set. de este, una nota aho Reforma y aumentando
 algunas que han sido por conveniencia para el desempeño
 de la Comisión con el oficio de que ena Villa Tomada
 acuerdo lo q. tenga por Conveniente. Tomada acord
 sepave al Cavallero Don Fr. Diego Gal, para q. le abra
 y anse lo que enime por oportuno y trayendole a